ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR
JUNTA DE PLANIFICACIÓN DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

ADOPCIÓN

PRIMERA REVISÓN PARCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL DÍA 15 DE MAYO DE 2015, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-68-4. ESTA PRIMERA REVISIÓN PARCIAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL EXPLICATIVO, GEODATO DE CLASIFICACIÓN Y GEODATO DE CALIFICACIÓN, A TENOR CON LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO JP-2010-298 DEL 10 DE AGOSTO DE 2010. ADOPTA, ADEMÁS, EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO Y USO DE TERRENOS DE LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN, CON VIGENCIA A 24 DE MARZO DE 2015, Y SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, SEGÚN DISPONE LA LEY NÚMERO 161, DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2009, CONOCIDA COMO LEY PARA LA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO.

LUIS GARCÍA PELATTI
PRESIDENTE

PEDRO M. CARDONA ROIG
VICE PRESIDENTE

NORMA I. PEÑA RIVERA
MIEMBRO ASOCIADO

JUAN C. SANTIAGO COLÓN
MIEMBRO ASOCIADO

SYLVIA RIVERA DÍAZ
MIEMBRO ALTERNO

CERTIFICADO POR: MYRNA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
SECRETARIA INTERINA

15 MAY 2015
FECHA ADOPCIÓN

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO

HON. WILLIAM ALICEA PÉREZ
ALCALDE

28 DE ABRIL DE 2015
FECHA APROBACIÓN:

HON. RICARDO ROLÓN MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

27 DE ABRIL DE 2015
FECHA APROBACIÓN:

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY 75 DEL 24 DE JUNIO DE 1975, LEY 170 DEL 12 DE AGOSTO DE 1988 Y LEY 81 DEL 30 DE AGOSTO DE 1991, SEGÚN ENMENDADAS, POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 10 DE agosto DE 2015 LA PRIMERA REVISIÓN PARCIAL DEL PLAN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO

ALEJANDRO GARCÍA PADILLA
GOBERNADOR

10 de agosto de 2015
FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR: DAVID E. BERNIER RIVERA
SECRETARIO DE ESTADO

Boletín Administrativo Núm. OE-2015-030 Promulgado el 11 de agosto de 2015.

MUNICIPIO AUTÓNOMO DE AIBONITO